

Ministerio de Cultura y Juventud informa a la opinión pública sobre su presupuesto institucional 2024

16 de Mayo 2023 | Costa Rica | Consecutivo 108

Poner en valor la cultura, el patrimonio, al arte, el teatro, la danza, la música, la literatura, el cine, el arte circense y todos los demás servicios del Ministerio de Cultura y Juventud, requiere de una administración responsable, que procure la eficiencia y la eficacia, que garantice a la ciudadanía servicios de calidad y resultados con valor. Ese es nuestro compromiso y lo seguiremos haciendo, para invertir apropiadamente el recurso y cuidar el



San José, 16 de mayo de 2023. El Ministerio de Cultura y Juventud, ante la información falsa que circula en redes sociales y en diversos medios de comunicación digital, informa lo siguiente:

- Que al cierre del período 2022 el MCJ demostró una mejoría en el nivel de ejecución presupuestaria comparado con los años 2020 y 2021, compromiso que ha asumido la presente Administración con la debida seriedad para evitar repetir una ejecución presupuestaria deficiente.
- Que mediante oficio MH-DM-OF-0546-2023 de 12 de abril de 2023, el Ministerio de Hacienda informó que el presupuesto provisional otorgado al Ministerio de Cultura y Juventud es de ₡44.707.700.00, producto de un análisis de las ejecuciones reportadas en periodos anteriores.
- Que en ese mismo oficio el Ministerio de Hacienda informó que se han reservado ₡125.000.000.000 para aumentar el presupuesto de los Ministerios y los otros Poderes de

la República, siempre que exista una propuesta razonable que permita la correcta ejecución de los fondos, análisis que estará a cargo exclusivamente por el Consejo de Gobierno.

- Que por medio de la Circular MCJ-DVA-0575-2023 el Viceministro Administrativo solicitó a los Órganos Desconcentrados y Programas del MCJ, realizar el ejercicio de formulación de anteproyecto provisional, y que, al mismo tiempo, realizaran un ejercicio de identificación de necesidades vitales, con la finalidad de solicitar al ente rector un incremento en el límite establecido y con ello, salvaguardar el servicio público ofrecido al Sector Cultura y Juventud.
- La distribución del presupuesto entre los Órganos Desconcentrados y Programas del MCJ permitió, en la mayoría de los casos, brindar un monto mayor a lo ejecutado en el ejercicio anterior. Esto permite sostener la posición de que no existirá afectación al funcionamiento institucional.
- La información facilitada por los Órganos Desconcentrados y Programas del MCJ permitió identificar las necesidades presupuestarias para atender compromisos ineludibles. Estos datos serán los insumos básicos para reorganizar el recurso y presentar ante el Consejo de Gobierno la solicitud de incremento, debidamente justificada y razonada.
- El Ministerio de Cultura y Juventud está realizando un proceso responsable de formulación del presupuesto 2024. Es nuestro deber garantizarle a la ciudadanía un ejercicio administrativo-financiero ético, responsable, transparente, objetivo y realista, con el propósito de hacer un uso racional de los recursos públicos, sin que esto implique prescindir de alguno de los bienes o servicios ofrecidos por el MCJ a la ciudadanía.
- Que el Ministerio de Cultura y Juventud llevará a cabo las acciones que correspondan para evitar cualquier afectación que ponga en riesgo el servicio público que se presta a la ciudadanía, de ahí que se esté haciendo un ejercicio minucioso en este proceso de formulación presupuestaria.

Por tanto:

1. No existe ninguna amenaza al funcionamiento de programas y proyectos que desarrollan los Órganos Desconcentrados, los Programas ministeriales o las estrategias que se lideran desde el Parque Metropolitano la Libertad.
2. No se vislumbra una afectación al quehacer del Teatro Popular Melico Salazar, mucho menos a las operaciones del Taller Nacional de Teatro, del Taller Nacional de Danza, de la Compañía Nacional de Teatro y la Compañía Nacional de Danza.
3. No es real un cierre de operaciones del Archivo Nacional. Tampoco es correcto mencionar que se afectará al Centro de Cine, a las Casas de la Cultura, Museos, ni al Centro de Producción Artística y Cultural.
4. Es completamente falso que se tenga el riesgo de cierre de la Orquesta Sinfónica Nacional o de los demás programas del Centro Nacional de la Música.
5. No se visualiza en absoluto, el cierre técnico de las operaciones de alguno de los Programas u Órganos Desconcentrados del MCJ.
6. Con base en lo anterior, desde el Ministerio de Cultura y Juventud rechazamos con vehemencia y de manera categórica todos los comentarios infundados, carentes de veracidad y cargados de sesgo, con los que se pretende confundir y engañar a la

ciudadanía.

Poner en valor la cultura, el patrimonio, al arte, el teatro, la danza, la música, la literatura, el cine, el arte circense y todos los demás servicios del Ministerio de Cultura y Juventud, requiere de una administración responsable, que procure la eficiencia y la eficacia, que garantice a la ciudadanía servicios de calidad y resultados con valor. Ese es nuestro compromiso y lo seguiremos haciendo, para invertir apropiadamente el recurso y cuidar el dinero de las y los costarricenses.

Despacho – Ministerio de Cultura y Juventud

Unidad de Comunicación - MCJ / Consecutivo 108 / FEM / 16-05-2023

www.mcj.go.cr

Fuente: <https://www.mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/ministerio-de-cultura-y-juventud-informa-la-opinion-publica-sobre-su>